

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 6.738/2015

Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 24 de noviembre de 2015, se aprobó inicialmente el Avance de Documento Técnico de Identificación y Delimitación de Asentamientos Urbanísticos y Ámbitos de Hábitat Rural Diseminado en

Suelo No Urbanizable, del término municipal de Belalcázar.

Se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados por treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones y sugerencias oportunas.

Dichas reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo, serán resueltas por el Ayuntamiento y aprobación definitiva del Avance por el Pleno municipal.

Belalcázar, a 30 de noviembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.